

D.S.

Ibarra, 27 de junio del 2014

Señor
ROLANDO ENRIQUE CONGO AYALA
Ciudad.

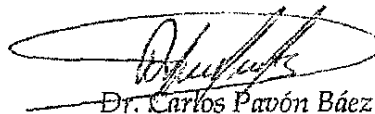
De mi consideración:

Los Accionistas de la compañía TRANSPORTES EL PRADO DE CHALGUAYACU S.A CHALGUAPRAD, por DISPOSICION TRANSITORIA tuvo el acierto de elegirle GERENTE de la compañía por el período de DOS años. En tal calidad, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

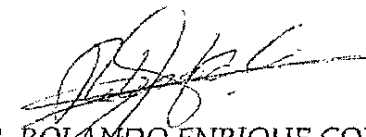
Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

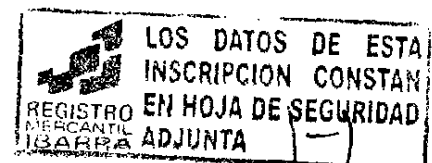
La compañía TRANSPORTES EL PRADO DE CHALGUAYACU S.A CHALGUAPRAD, se constituyó el 27 de junio del 2014, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Pablo Vásquez Méndez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil.

Atentamente,


Dr. Carlos Pavón Báez
Secretario Ad hoc

ACTA DE ACEPTACIÓN: En la ciudad de Ibarra, en las oficinas de la Compañía; Acepto hoy la designación de GERENTE de la compañía TRANSPORTES EL PRADO DE CHALGUAYACU S.A CHALGUAPRAD


SR. ROLANDO ENRIQUE CONGO AYALA
CC. 100274525-3



Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 2513

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1976
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	334
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/06/2014
FECHA ACEPTACION:	27/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TRANSPORTES EL PRADO DE CHALGUAYACU S.A. GHALGUAPRAD
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	NO APLICA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificacion	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1002745253	CONGO AYALA ROLANDO ENRIQUE	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 1975 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 13/08/2014 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 114 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a,

30 SEP 2014



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Nº 0013749